

## FEDERACION CANARIA DE TENIS DE MESA

### ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE TENIS DE MESA

Siendo las 15:30 horas del día 21 de septiembre de 2022, y en los locales de la Federación Canaria de Tenis de mesa en C/ Las Bodegas nº 2 oficina 5, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Tenis de Mesa.

Una vez cerrado el plazo de presentación reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas admitidas y excluidas a miembros de la Asamblea de la **Federación Insular de Tenis de Mesa de Tenerife**, realizada por Junta Electoral del día 15 de septiembre de 2022, se ACUERDA:

RECLAMACIÓN: 1 Que presenta en tiempo y forma doña Ariadna Arrocha Hernández al no figurar en la admisión provisional del estamento de Árbitros, por lo que hechas las comprobaciones se estima y se inscribe en la admisión definitiva.

#### 1º.- Estamento de Clubes Deportivos: 6/16

Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:

C. D. TENIS DE MESA ACOROMA.  
CLUB TENIS DE MESA ADELANTADOS LA LAGUNA.  
CLUB TENIS DE MESA CELADA.  
CLUB DEPORTIVO HIDRA.  
CLUB TENIS DE MESA TAVOR AÑAVINGO.  
CLUB DEDALOS T.M.

No se inadmite definitivamente ninguna candidatura

#### 2º.- Estamento de Deportistas: 9/10

Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:

ALBY BADIR RODRÍGUEZ LAHADAR  
CRISTIAN ALONSO MARERO  
DESIRE ALONSO GONZÁLEZ  
FRANCISCO JOSÉ MAGDALENA CORDERO  
JESÚS RUBIO GONZÁLEZ  
JUAN EMILIO HILARIO DELGADO  
ORLANDO VILLALBA GARCÍA  
OSCAR PÉREZ CANINO  
RICHARD DÍAZ GÓMEZ

No se inadmite definitivamente ninguna candidatura.

#### 3º.- Estamento de Jueces-Árbitros: 3/3

Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:

MARÍA PÉREZ CANINO.  
NURIA HERNÁNDEZ LEÓN.  
ARIADNA ARROCHA HERNÁNDEZ.

No se inadmite definitivamente ninguna candidatura.

#### 4º.- Estamento de Técnicos-Entrenadores: 2/3

Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:

JOSÉ OSCAR PÉREZ EXPÓSITO.  
RAUL DAMIAN RODRÍGUEZ PLASENCIA.

No se inadmite definitivamente ninguna candidatura.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Electoral en el plazo de 3 días desde su notificación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de septiembre de 2022

Fdo. La Presidenta de la Junta  
Victoria García Martín

Fdo. La Secretaria de la Junta  
Isabel Vilar Davi